



Autonomía Universitaria: 90 Años

Alberto Pulido Aranda

Octavio Solís

Ricardo Rivas Hernández

Maharba A. González García

Raúl González Rendón

Autonomía Universitaria: 90 Años



STUNAM
Sindicato de Institución

Cuadernos de Comunicación Sindical



Palacio de la Autonomía UNAM

STUNAM

Agustín Rodríguez Fuentes

Secretario General

Alberto Pulido Aranda

Secretario de Prensa y Propaganda

Carlos Hugo Morales Morales

Secretario de Finanzas

D.R. © Sindicato de Trabajadores de la
Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM)
Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda,
Delegación Iztapalapa, c.p. 09810 Ciudad de México

Autonomía Universitaria: 90 Años

Primera edición, 2019.

STUNAM

Octavio Solís

Cuidado de la edición

Adán Raymundo Orta Trujillo

Edición gráfica

Juan Antonio López Olguín

Fotografías

Palacio de la Autonomía (2019)

Portada y contraportada

ISBN: 978-607-97576-9-4

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

6	Los noventa de la UNAM
10	El tejido de la autonomía universitaria
20	Autonomía universitaria. Entre la historia y la política
29	La libertad de cátedra y su relación con la autonomía universitaria
33	1968: La construcción del enclave universitario



STUNAM
Sindicato de Institución



Palacio de la Autonomía UNAM

Los noventa de la UNAM

Alberto Pulido A.

Este 2019 estaremos viviendo las efemérides de dos acontecimientos históricos de gran importancia para la educación pública superior y en especial para la UNAM: las nueve décadas de la obtención de la autonomía universitaria y del surgimiento de la primera organización sindical de trabajadores administrativos, cuyo nombre fue Unión de Empleados de la Universidad Nacional de México Autónoma (UEUNMA).

Ambos acontecimientos abren el capítulo de la historia moderna de la máxima casa de estudios, dentro del cual pudo desarrollarse con independencia del Estado, con capacidad para autogobernarse y tomar senderos hacia la calidad educativa, lo que le permitió a la UNAM, ya para los tiempos presentes, el colocarse en los primeros peldaños de cobertura y calidad educativa de Iberoamérica y mundiales.

De 1929 a la fecha la UNAM ha dejado impreso su nombre en acontecimientos históricos de gran trascendencia para nuestro país, en los ámbitos políticos, educativos y culturales, convirtiéndola en un referente central. Esto, en buena medida se ha logrado, gracias también a la estabilidad laboral que ha existido en ella que con gran responsabilidad ha impulsado la presencia sindical, la existencia de un contrato colectivo de trabajo y la gran influencia que todo esto dio al resto de las universidades, las cuales, en su mayoría, por influencia directa del sindicalismo en la UNAM tienen como una realidad y son parte de su esencia.

A lo largo de esos 90 años, en los ámbitos sindicales y laborales, la universidad nacional vivió jornadas de lucha, varias de las veces de confrontación entre las diversas organizaciones sindicales y las autoridades universitarias, las que, por ejemplo, se dieron por el reconocimiento de una organización sindical y la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). Las incomprensiones que desde las rectorías se dieron para reconocer los derechos laborales y sindicales de los trabajadores orillaron inclusive a que estallaran en los años 70 dos huelgas, una de ellas muy prolongada de trabajadores administrativos, en octubre de 1972 y que se levantó en enero de 1973 y la otra del STUNAM que fue rota violentamente por la policía.

Estas confrontaciones se dieron teniendo como marco las pretensiones del rector Guillermo Soberón Acevedo de elevar a nivel de la Constitución la no existencia de sindicatos, de contratos colectivos y la prohibición del derecho de huelga en las universidades mexicanas, acción que, mediante argumentos y grandes movilizaciones, fue derrotada y nos llevó a lo que en los momentos presentes se encuentra plasmado en la fracción séptima del artículo tercero constitucional, donde se eleva a garantía constitucional la compatibilidad entre la autonomía universitaria y la existencia de sindicatos en las universidades públicas mexicanas.

Sindicalmente hablando en la UNAM, vale la pena realizar un recuento general, se vivieron importantes acontecimientos sindicales y laborales como los siguientes:

De 1929 a la fecha en la UNAM han existido siete sindicatos administrativos y uno de institución, el actual STUNAM, integrado por académicos y administrativos, así como nueve sindicatos marginales.

Cabe señalar que en los años treinta el sindicalismo en la UNAM se afilió a la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, una de las organizaciones que de manera conjunta con la comunista Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) y otras organizaciones, en 1936 fundaron la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Este hecho se dio para poseer una cobertura sindical más general para obtener el reconocimiento de la organización sindical y la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo.

Por lo que toca a las relaciones laborales que se dieron por esos años en la UNAM, cabe señalar que “En febrero de 1932... la UEUNMA pactó la firma del que es considerado el primer contrato colectivo de trabajo en una universidad mexicana, aunque ese instrumento legal tuvo vigencia por solo dos meses, ya que los recortes de aquellos años evitaron llevarlo a la práctica”

Más tarde el Sindicato de Empleados y obreros, de 1933 a 1938 recibió la “influencia política de Vicente Lombardo Toledano y del cardenismo, esto último se sintió con la masiva participación de los trabajadores de la UNAM en la manifestación obrera del primero de mayo” y en la expropiación petrolera.

En 1945, ya constituido un primer STUNAM se pidió el reconocimiento del sindicato, el cual fue rechazado y, por el contrario, en tiempos de Miguel Alemán se canceló un registro que el Sindicato de Empleados y Obreros de la UNAM había conquistado.

En la década de los sesentas el STUNAM decide afiliarse a la CNOP y a la FSTSE, esto según me confiaron más tarde los dirigentes sindicales de aquellos años, se hizo para que estos agrupamientos brindarían asesoría y solidaridad para la obtención del registro sindical y la firma de un CCT. Estas pretensiones no se concretaron y si metieron en una crisis al Sindicalismo en la UNAM.

Para 1971 se constituyó el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM) el que estalló la primera huelga en la historia de la máxima casa de estudios, una de muy larga duración, 81 días la que fue dirigida y asesorada por el Partido Comunista Mexicano y que por fin consiguió el reconocimiento del sindicato y la firma de un convenio colectivo de trabajo.

Tres años más tarde surgió el Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) el que se fusionó con el STEUNAM para formar el actual STUNAM, organización que estalló una huelga que fue rota violentamente por la policía. Como producto de esta acción y tras la amenaza del estallamiento de una huelga nacional indefinida de universidades, el gobierno y la rectoría de la UNAM se vieron en la obligación de reconocer al STUNAM y su contrato colectivo administrativo.

Otro hecho histórico impulsado entre otras organizaciones por el STUNAM fue la creación del Sindicato Único Nacional, el que aglutinó a la mayoría de sindicatos de las universidades públicas, evento que nunca ha podido ser superado.

Con el paso del tiempo el STUNAM logró llevar conjuntamente con la UNAM un Programa de Recuperación Salarial y la puesta en marcha de una Carrera Administrativa Universitaria, instrumentos que salarialmente hablando han puesto a la UNAM como vanguardia en la recuperación del poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores.

A lo largo de sus ya 42/años de existencia “el STUNAM ha logrado para sus afiliados: apertura de una tienda, la entrega mensual de vales de despensa, el derecho a la proporcionalidad electoral para las planillas minoritarias que obtengan, cuando mínimo el 20% de las votaciones; seguros de vida y de retiro; cajas de ahorro y de crédito; ampliación del aguinaldo; incrementos salariales por las vías de primas vacacionales y de antigüedad; ayudas para transporte varias dependencias foráneas y para las madres entrega de canastillas por maternidad y la apertura de centros de desarrollo infantil, lo cual se complementa con el CEPPSTUNAM y el ingreso a la ENP dos; estructuración de un tabulador con ascensos horizontales y verticales y la puesta en marcha de un Programa de Estímulos por Calidad y Eficiencia, lo que ha representado que se den incrementos importantes en los ingresos económicos de los trabajadores.”

Aparte de haberse dado la estabilidad laboral de la UNAM con la existencia del STUNAM, también se ha logrado mantener la planta laboral y las garantías de y otros ingresos a los salarios de las y los trabajadores. Estos son solo algunos apuntes de la importancia que ha tenido la existencia de una organización sindical y de relaciones laborales bilaterales, lo que insisto ha dado estabilidad laboral a la UNAM. ●



Panorámica Campus Universitario

El tejido de la autonomía universitaria

Octavio Solís

Preceptos legales de la autonomía

La autonomía universitaria es una categoría fundamentalmente histórica, que gravita entre los márgenes de la clara y concisa definición jurídica, hasta la acalorada discusión filosófica y política. Es esencialmente histórica, porque al igual que el conocimiento, es ante todo una búsqueda y no el paliativo refugio de alguna verdad descubierta. A simple vista pareciera una maraña de conceptos*, pero que diseccionados, para luego volverlos a urdir, adquiere su entrañable forma, más parecida a una telaraña en la que descansa un centenario de vida universitaria.

* Libertad de cátedra, compromiso social, autonomías: legal, política, financiera y filosófica.

Para no perdernos en este laberinto conceptual, partiremos de lo evidente, que en este caso es su delimitación jurídica que, junto con la guía ofrecida por el discurso de Justo Sierra, en la inauguración de la Universidad Nacional (1910), nos servirán para destejer el complejo nudo de conceptos que se entrelazan en esas dos palabras que en esencia podrían fungir como sinónimo de la mayor casa educativa del país: autonomía universitaria.

En su libro clásico sobre el tema (*La autonomía universitaria*), Jorge Pinto Mazal menciona que: “La autonomía es la facultad que el Estado otorga a la Universidad a través de una ley, para dictarse a sí misma las normas que rijan su organización y vida interna, sin la intervención de éste. Podemos dividir en tres renglones esta facultad: el académico, el de gobierno y el financiero.” p.17.

Lo que nos dice esta definición, es que la autonomía universitaria radica en la capacidad legal de la institución para crear sus propias normas y legislación, así como la modificación, implementación y reforma a sus planes de estudio, sin la intromisión de algún poder o institución externa. En lo tocante al gobierno, la disposición formal procura la independencia frente al Estado para designar a quienes serán sus autoridades de gobierno universitario, como el Rector, o los directores de las dependencias.

Sobre su aspecto financiero, la institución tiene la facultad legal para disponer de sus recursos económicos, según lo considere oportuno para cumplir con sus tres tareas sustantivas: docencia, investigación y difusión de la cultura. Al mismo tiempo, no está obligada formalmente a una auditoría financiera por parte del gobierno; sin embargo, la Universidad Nacional entrega su cuenta anual en el mes de marzo, como una obligación moral con la nación.

La autonomía necesariamente tiene que emanar como ley, por lo que ninguna institución se la confiera así misma, sino que es a través del poder legislativo, en la creación de una ley o plasmada en la Constitución. Hasta aquí todo parece sencillo, pero ninguna norma o ley está desprovista de contexto; ni en su origen, ni en su aplicación.

Antecedentes y contexto

Las universidades son instituciones creadas en la Edad Media, pero obtuvieron su autonomía formal -como concepto moderno-, a partir del siglo

xix. La primera fue en Alemania, precisamente en el país de la filosofía kantiana, por lo que tampoco es casual, que la primera universidad latinoamericana en obtener su autonomía haya sido la de Córdoba, Argentina (1918), ya que hubo una fuerte migración de profesores alemanes del área físico-matemáticas a la Casa de Trejo a finales del siglo xix.

1929 fue un año axial en México. Se funda el Partido Nacional Revolucionario, hubo elecciones federales, producto del magnicidio del presidente electo, Álvaro Obregón, y el *crac* económico en *Wall Street* se cernía sobre la economía mexicana. Por lo que la huelga estudiantil en la Universidad Nacional, estallada en mayo de ese año, obligaba una salida pronta al conflicto. El Presidente interino, Emilio Portes Gil, lo resolvió con la propuesta de otorgamiento de la autonomía universitaria, para sorpresa de muchos, ante la presión ejercida por las movilizaciones estudiantiles que demandaban algo muy distinto al inicio de la huelga

La demanda de autonomía universitaria para la mayor casa educativa del país, estuvo presente desde el primer día de su fundación, en el discurso de inauguración del 22 de septiembre de 1910, pronunciado por Justo Sierra, así como en iniciativas de ley que enviaron al Congreso, universitarios ilustres como Ezequiel A. Chávez en 1913, y Félix Palavicini en 1914, por mencionar algunas, sólo que no fue posible concretarla hasta finales de la década del veinte, es decir, hasta que hubo condiciones para su obtención, que igual hay que decirlo, la autonomía de 1929 fue relativa.

En lo referente a la designación de rector -en la Ley de 1929-, se planteaba que fuese a través de una terna propuesta por el Presidente de la República al Consejo Universitario de la Universidad, según el inciso “d” del artículo 13 de dicha ley. La autonomía legal, plena de gobierno será la de 1933, aunque habría de pagar con la supresión de su cualidad como nacional; para el Estado emergente de la Revolución, la Universidad no era la apuesta educativa para el desarrollo nacional, en aquellos años.

El discurso inaugural de Justo Sierra; una guía perenne

El discurso inaugural de Justo Sierra en 1910, permitió aquilatar el proyecto educativo recién fundado. Estoy convencido de que su ausencia, hubiese llevado hacia otro rumbo a la institución. La Universidad pudo sobrevivir al maremoto revolucionario, a dos meses de su creación, por

distintas razones históricas, una de ellas, fue que durante el porfiriato se consolidó una élite intelectual, a la altura de un proyecto educativo de esa envergadura, pero sobre todo, en condiciones para formar a una generación de sabios, capaces de consolidar una fuerte tradición intelectual.

Ya frente a los gobiernos pos-revolucionarios, esa élite mantuvo vivo el proyecto educativo, porque les representó un refugio para sobrevivir en el vaivén político, sin olvidar que por mucho que fuesen contrarios al levantamiento armado, a la “anarquía” que les representaba las masas organizadas, una vez que se requirió hacer gobierno, la nueva clase política tuvo que echar mano de esa élite ya formada, especializada. Se imbricó entonces con el nuevo poder político, lo que benefició a la Universidad para conseguir sustento económico, incluso en momentos en que el Estado le retiró formalmente su apoyo financiero.

Pero todo lo anterior, de poco hubiese servido, sin la guía, el *ethos* que representó el discurso de Justo Sierra, mismo que sirvió para aglutinar a ese grupo egregio, en una identidad intelectual que gravitó en torno a un ideario concebido en ese profundo discurso, vigente hasta nuestros días.

La etapa de consolidación de la Universidad (1910-1945) hubiese culminado en algo distinto de no haber existido ese discurso en el que Justo Sierra logra atalayar muy por encima del porfiriato, pues intuye el derrumbe del régimen, por eso apuesta por un proyecto duradero, en el que abandona el positivismo y deja sembrada la semilla de la autonomía, la libertad de pensamiento y el compromiso social -la mexicanización del saber dirá Sierra-.

El principio de autonomía política

La definición legal es clara, pero no suficiente. En principio, técnicamente la policía puede entrar al campus universitario, ya que no se trata de una extraterritorialidad al margen de la Constitución ni del territorio nacional; la autonomía contenida en la Ley Orgánica de 1945 no es la conformación de un orden jurídico, ni por encima, ni al margen de la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Entonces por qué cada vez que la policía pone un pie en el campus, se dice que se viola la autonomía universitaria?

La respuesta es histórica. Lo que se lastima cuando entra la policía, es su dimensión simbólica, no jurídica. Las palabras, y sobre todo una tan simbólica como autonomía, son historia, poder. Este imaginario de autonomía política fue construido en 1968, cuando se dio la fractura entre el régimen autoritario y la Universidad. Aquel 30 de julio de 1968, cuando el ejército irrumpió en la preparatoria 1 con un bazucazo, no sólo rompieron la puerta colonial, sino el lazo entre el Estado y la institución. Quedó asentado el principio político de que los conflictos internos, deben resolverse desde dentro, sin la intervención del Estado. Los universitarios lograron con ello, su mayoría de edad política.

En anteriores ocasiones el gobierno había hecho uso de algún cuerpo represivo contra el sector estudiantil, en 1929 los bomberos disolvieron una manifestación de estudiantes en huelga, y el bazucazo tampoco será la última ocasión, ya que ese mismo año de 1968 el ejército tomó las instalaciones de Ciudad Universitaria el 18 de septiembre. Nueve años más tarde, en 1977, la policía de nueva cuenta irrumpió en el campus para romper la huelga de los trabajadores, así como la toma de las instalaciones en 1999 contra el Consejo General de Huelga, que defendió la gratuidad educativa.

Superar la tutela del Estado, atraviesa entonces por repeler el uso de sus cuerpos represivos. Asumir la libertad de conciencia es asumir una autonomía política, hacernos responsables de dirimir y resolver nuestros conflictos internos sin la intervención del poder estatal. Esa fuerza innecesaria en un espacio del saber; en el que debe imperar el diálogo y la concertación.

Pensar sin red

No creo en la inocencia del conocimiento. Toda invención tecnológica responde siempre a un contexto histórico; condicionado por intereses de clase, grupo o personales. La imposibilidad de la objetividad o neutralidad científica es algo que filósofos como Foucault o Bourdieu, han demostrado. Sin embargo, tampoco creo en la politización del saber. Pues el conocimiento para *ser*, debe respirar en libertad, de lo contrario, se marchita. Cuando se escribe en libertad se es un intelectual, cuando se hace por consigna se es un plumífero.

El filósofo alemán Immanuel Kant, menciona en su ensayo clásico *¿Qué es la Ilustración?* “Es la salida del hombre de su minoría de edad. Él

mismo es culpable de ella. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento sin la dirección de otro.” Es hacerse responsable de la interpretación y acción en el mundo, sin recurrir a una verdad preestablecida. Es pensar sin red.

Instituciones como la Universidad necesitan desembarazarse de la tutela del poder. Requiere del autogobierno porque la búsqueda del conocimiento así lo amerita. Las bases filosóficas de la autonomía universitaria, reposan precisamente en la premisa de secularización de la Modernidad, cuando el ser humano puso en el centro de su vida pública a la razón. Con ello se consolidó un discurso de libertad en todos los aspectos de la vida social.

La autonomía universitaria no sólo es una herencia de la Modernidad, es una de sus hijas más nobles. La secularización del Estado frente a Dios, dio como correlato la independencia del conocimiento frente a un poder religioso o político. Sólo así fue posible el crecimiento exponencial del saber en los últimos tres siglos; en condiciones de libertad.

La autonomía filosófica alimenta la autonomía política, pues el fundamento moral de ésta última se encuentra en la premisa de que los universitarios somos capaces de resolver nuestros conflictos, como mayores de edad, desde una concepción kantiana.

La mexicanización del saber

Autonomía, al igual que la libertad, son conceptos vacíos. Sé es libre para qué. La libertad obliga responsabilidad; es un sentido de búsqueda, pero que por sí misma no encuentra nada. Luego entonces, la responsabilidad es encontrar el sentido del conocimiento, por eso, cuando hablamos de autonomía universitaria, también significa pensar para qué preservar (docencia), ampliar (investigación) y difundir el conocimiento.

Toda Universidad que se precie de tener madurez institucional, atravesó por una crisis interna en la que se debatió el rumbo del proyecto educativo. La Universidad Nacional la tuvo entre 1933 y 1945. Una vez obtenida su primera autonomía, devino un intenso debate interno entre quienes consideraban que la institución debía asumir como filosofía única el materialismo histórico, para convertirse en un factor decisivo de transformación nacional, y quienes apelaban a la libertad de cátedra.

En 1933 se llevó a cabo uno de los debates educativos más importantes, profundos y legendarios del país, entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano. Después de una huelga estudiantil en la que se derrotó y expulsó a Lombardo Toledano, fue desterrado el planteamiento de que la Universidad fuese socialista, como lo sería la educación básica, en el artículo tercero constitucional; sin embargo, la semilla de un mayor compromiso social de la Universidad echaría profundas raíces.

Alejandro Gómez Arias, uno de los líderes estudiantiles de 1929, describe magistralmente la relación indisoluble entre autonomía y el compromiso social:

¿Qué es la autonomía? La autonomía, como la libertad de cátedra, como el libre albedrío, es un concepto vacío que es preciso llenar, día con día, con la acción. Ser libre no tiene sentido si no nos preguntamos para qué se es libre. Ser autónomo en el caso de instituciones como la Universidad solamente plantea una interrogación todos los días: ¿Para qué la autonomía? Nuestra generación y algunas de las posteriores la han signado como una fórmula, a la vez simple y complicadísima: autonomía para servir a la nación, al pueblo de México.

Su “N” de nacional sustenta su autonomía, su presupuesto público y su sentido de existencia. Mismo que se mantiene abierto a las diferentes generaciones de universitarios, pues servir al pueblo de México será siempre una duda histórica. Servir cómo y para qué.

De todas las posibles respuestas sobre ésta última interrogante, me convence y suscribo la de la generación de finales del siglo pasado; aquella que apostó por la defensa de un modelo de **Universidad pública, laica, gratuita, de masas y de calidad**. Que demostró la falacia dicotómica entre gratuidad *vs* calidad. Por lo tanto, es menester reconocer los problemas, límites y vicios a los que se enfrenta hoy la autonomía universitaria desde este modelo educativo, el cual muchos defendemos.

Los límites, problemas, vicios y retos de la autonomía universitaria

Autonomía y financiamiento

Su carácter público y gratuito es una encrucijada. Es un aspecto esencial del modelo, pero al mismo tiempo, su talón de Aquiles; sostener un pro-

yecto educativo de la magnitud de la UNAM, es incluso más costoso que el presupuesto de algunos estados de la República como Tlaxcala o Colima. Sus ingresos propios representan tan sólo un 12% del total de sus recursos anuales. El resto, proviene de la Federación. La inversión económica por parte del Estado mexicano está justificada desde el carácter social de la educación. Es decir, la educación es un bien social; educar contribuye a una mejor vida democrática, al desarrollo económico y la empatía humana.

No hay, no existe otra forma de sostener un proyecto educativo tan grande y que garantice la gratuidad educativa sin que dependa de una inversión financiera estatal casi en su totalidad. Por lo que en esa relación entre la Universidad y el Estado, permeará siempre una tentación de intromisión del poder, en la vida universitaria. Por lo tanto, esa dependencia económica de la institución, es uno de los límites de la autonomía universitaria. El primer gran crecimiento económico de la Universidad se dio en el rectorado de Nabor Carrillo, en la década de los cincuenta, periodo en el que se inició la sospecha de la venia presidencial para la designación de los rectores.

Incidir en la máxima casa de estudios representa tanto como disputar una gubernatura, por los recursos económicos, el peso moral de la Universidad en la sociedad mexicana, su imbricación con el poder.

Por otro lado, mantener su crecimiento presupuestal es fundamental para evitar problemas políticos internos, por eso, la élite universitaria prefiere muchas veces aceptar un acuerdo tácito con el poder, sobre algunos aspectos de su gobierno. Aunque la relación financiamiento-política no es unilateral, también interfieren otros aspectos como la ideología. Así sucedió en 1982, cuando el presupuesto universitario se desplomó con la llegada de los neoliberales al poder. No es casualidad que en 1986 hayan querido privatizarla.

Autonomía y seguridad

La Universidad Nacional enfrenta hoy un problema de inseguridad y violencia dentro de sus campus. Su autonomía, entendida con toda la complejidad anterior, obliga un esfuerzo superior por parte de quienes la dirigen y también por parte de todos los universitarios, para superar esta crisis de seguridad.

La autonomía nos confiere una libertad y una mayoría de edad, que en su contraparte se vuelve una enorme piedra sobre nuestros hombros. Sí, hay que defender nuestra libertad y mayoría de edad política, pero hacerlo significa construir comunidad, hacernos responsables, ceder para obtener.

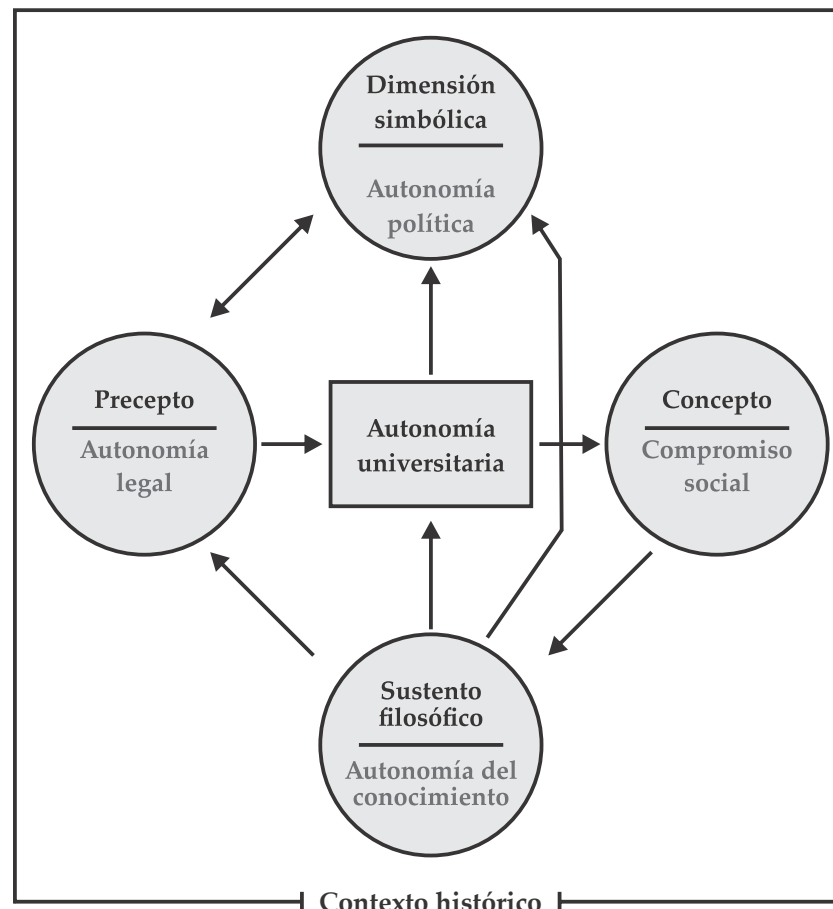
La carencia de un debate público sobre estos temas, ha generado un punto ciego, del que nadie habla pero todos sabemos –parecido al traje del rey desnudo-, como el auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras. La transición de la venta de droga en el campus central, empezada en 1968, pero que con el asesinato de Eduardo Valderrama en 2009, mutó de los distribuidores solitarios por escuela, a la instalación y hegemonía de un cartel; del crimen organizado en todo el campus.

La propuesta que salva la autonomía política, los derechos laborales de los trabajadores y el fortalecimiento de la seguridad sin la intromisión policiaca, es la profesionalización del cuerpo de vigilancia, planteamiento que requiere un documento aparte, para su pleno desarrollo y justificación. Sólo enuncio que cuando exigimos mejores condiciones de seguridad a los responsables de garantizarla, dicha demanda (legítima) debe ir acompañada de una propuesta que resguarde la esencia de la institución, pero también aporte.

El tejido de la autonomía universitaria

Esas dos palabras (autonomía universitaria), para referirse a la mayor casa educativa del país, entrañan mucha historia, contienen múltiples dimensiones. Por eso, propongo el siguiente esquema conceptual para entender su complejidad.●

Esquema





Panorámica Campus Universitario

Autonomía universitaria. Entre la historia y la política

Ricardo Rivas Hernández.

Es impensable que, como hijos de la modernidad que somos, concibamos la historia a manera de la antigüedad, es decir, como un devenir cíclico. La historia no se repite, cada acontecimiento es único y específico, determinado por muy particulares coordenadas históricas, políticas y sociales. Lo que sí podemos plantear como una interpretación plausible, es que existen patrones recurrentes, así como cierto ritmo histórico que marca el compás del acontecer de las sociedades y sus instituciones.

La Universidad, como institución social, no escapa de tales características. Su vida interna y externa está marcada también por ritmos a veces tranquilos, otras convulsos. Es en estos últimos cuando podemos notar algunos patrones recurrentes. En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por ejemplo, cada vez que hay un conflicto interno (ya sea estudiantil o laboral), una de las primeras cosas en ser cuestionadas por la “opinión pública” es la autonomía universitaria, así como

la vida política que tiene lugar en su seno. Como si su independencia del gobierno y las disputas políticas (naturales en cualquier espacio en el que tengan lugar relaciones sociales) fueran las causantes de todos sus males.

Esto deja ver, sin embargo, que, para un amplio sector de la población, sería deseable que entre la UNAM y el Gobierno del Estado existiera una relación paternalista en la que el último fungiera como el ente externo encargado de poner orden en una institución que, cobijada bajo el manto de protector de su carácter autónomo, es incapaz de gobernarse a sí misma. De esta forma, el concepto autonomía vendría a ser un pretexto y causa del desorden.

Pero nada más alejado de la realidad. Ni el Estado se ha mantenido nunca al margen, ni las disputas políticas son algo negativo (por el contrario, reflejan el ambiente democrático de la institución), ni la autonomía es la caja de pandora.

¿Qué es pues, la autonomía universitaria? Pues bien, quizá para comenzar a tener un mejor entendimiento del concepto de autonomía universitaria, convenga revisar lo que se señala en nuestra Carta Magna, en cuya fracción VII del artículo tercero establece que:

Las Universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán:

- La facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas;
- Realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas;
- Determinarán sus planes y programas;
- Fijarán los términos de ingreso, promoción y personal académico y;
- Administrarán su patrimonio.

Por otro lado, la ley orgánica vigente de la UNAM, en las fracciones I y II de su artículo 2º, plantea que:

La Universidad tiene derecho para:

- I. Organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos generales señalados por la presente ley;

II. Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones, de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación.

Si bien tales ordenamientos jurídicos dan lugar a múltiples interpretaciones, lo que está claro es que la Universidad tiene el derecho y obligación de gobernarse a sí misma, así como de llevar a cabo con plena libertad e independencia del Estado o cualquier factor externo sus principales funciones: docencia, investigación y difusión.

Hasta aquí tenemos la dimensión jurídica de la autonomía. Sin embargo, estamos frente a un concepto de mucho mayor alcance. En ambos ordenamientos jurídicos se observa explícitamente que la principal característica de la autonomía es la libertad e, implícitamente que, para poder tomar las riendas de su destino, esa libertad debe ejercerse frente al Estado.

Ahora bien, las características propias de la Universidad hacen que la autonomía sea mucho más que un concepto jurídico. Siguiendo los postulados de Imanol Ordorika¹, para hacer un correcto análisis de la autonomía universitaria, es necesario considerarla en dos dimensiones que le son inherentes: política e históricamente.

Al establecer que la autonomía se ejerce frente al Estado y las demás instituciones, se sobreentiende que existe una relación política entre ambos factores, que refleja una interacción de poder entre instituciones y sujetos. Además de ello, tenemos que es una relación que no es atemporal, sino que se va desarrollando históricamente. Lo anterior es revelador en el sentido de que el concepto que nos ocupa no es inmutable y no se ha entendido ni ejercido de igual manera siempre, sino que está determinado por el contexto histórico.

A través del tiempo, ha existido pues, una relación política entre el poder del Estado y la Universidad, no siempre apacible. En algunas ocasiones con enfrentamiento, desinterés o, en otras, en total acuerdo y con apoyo mutuo, “pero al fin y al cabo interlocutores ineludibles uno del otro”.² Me centraré en cuatro periodos de crisis de la autonomía para ejemplificarlo.

¹ Imanol Ordorika, “Autonomía Universitaria”, en: Eduardo Bárzana García, Jaime Martuscelli Quintana y María Ascención Morales (Coords.), *La autonomía Universitaria en México*. México, UNAM, 2015, pp. 387-408

² Libertad de cátedra, compromiso social, autonomías: legal, política, financiera y filosófica.

El inicio de una era: La autonomía de 1929

La primera mitad del siglo xx fue testiga de una relación compleja y conflictiva. En 1929 tuvo lugar un gran problema que ponía en peligro la existencia misma de la Institución, cuando el rector Antonio Castro Leal pretendió aplicar una reforma que se había aprobado cinco años antes, que no había sido hecha efectiva y que consistía en la inclusión de dos evaluaciones escritas a la única oral que existía. La reacción de los estudiantes encabezados por Alejandro Gómez Arias, Salvador Azuela y Arcadio D. Guevara fue la de iniciar una huelga en la Escuela de Jurisprudencia en mayo de ese año.

La respuesta del presidente de la República fue ocupar la escuela por los bomberos y el ejército con el argumento de que en el seno de la Universidad se gestaba un movimiento más bien político en favor del partido vasconcelista, el que utilizaba al movimiento en su beneficio.³ Sin embargo, el conflicto trascendió a la institución generándose un amplio apoyo por parte no sólo de la comunidad estudiantil y académica, sino de la opinión pública. La solución de Portes Gil fue ofrecer la autonomía a la máxima casa de estudios.

Es importante señalar que se trató de una autonomía relativa, puesto que la Ley Orgánica emanada de ese conflicto señalaba que el procedimiento de elección del Rector estaría basado en una terna que el presidente de la República presentará al Consejo Universitario. Ello nos habla de una autonomía en la que, si bien se daba un distanciamiento institucional y hasta económico, el presidente no perdía el control político ni ideológico⁴ de la Universidad.

El debate Caso-Lombardo como detonante de la ley orgánica de 1933

El vasconcelismo universitario había generado un ambiente de conflicto entre los gobiernos posrevolucionarios y ciertos sectores, cada vez más amplios de la universidad, lo que llegó a su clímax en 1933 tras la reforma al artículo 3º constitucional que le agregaba el carácter de “socialista”

³ *Ibid.*, p. 24

⁴ Jesús Silva Herzog señala que el carácter ideológico de la Universidad quedaba sujeto a la supervisión y vigilancia del Estado en los considerandos 8º y 19º de la Ley Orgánica de 1929. Silva Herzog, Jesús, *Una historia de la Universidad de México y sus problemas*, México, Siglo XXI Editores, p. 45

a la educación impartida por el Estado y el posterior debate entre Vicente Lombardo Toledano y Antonio Caso.

No era menor lo que se jugaba en tal debate, en términos prácticos, la definición ideológica y con ella, el ser de la Universidad. Lombardo defendía la “educación socialista” y Caso decía que atentaba contra la libertad de cátedra. Más allá del debate intelectual, en el plano terrenal las cosas fueron poco a poco subiendo de tono. La facción encabezada por el Rector Roberto Medellín y Lombardo Toledano acataban la instrucción constitucional, mientras que Antonio Caso y Manuel Gómez Morín⁵ la rechazaban. El conflicto se extendió hasta el sector estudiantil, que comenzó a cerrar escuelas, empezando por Jurisprudencia y extendiéndose luego por casi toda la Universidad, por lo que “el 18 de octubre el Presidente Abelardo L. Rodríguez declara la propuesta del gobierno mexicano para otorgarle a la máxima casa de estudios una nueva Ley orgánica”⁶ que le otorgaba la autonomía absoluta que, además de una manera de ponerle fin al conflicto, era también una sentencia hacia una Universidad que se negó a sumarse a los designios revolucionarios puesto que, además de quitársele el carácter de “Nacional” y el consiguiente presupuesto anual, se le otorgó una especie de finiquito de 10 millones de pesos.

La nueva Ley orgánica le otorgaba también a la Universidad la capacidad de designar a sus directores y rectores sin intervención del gobierno, únicamente mediante el Consejo Universitario. Éste eligió como siguiente Rector a Manuel Gómez Morín y, pese a todo, la Universidad sobrevivió. Sin embargo, ante las presiones y la crisis económica derivada del agotamiento de los 10 millones otorgados en 1933, el rector decidió renunciar para ver si aminoraban los ataques.

La autonomía plena

Ya para 1942 la Universidad había superado sus problemas financieros. De hecho, el gobierno federal incrementó su financiamiento, lo que, entre otras cosas, permitió el incremento de la matrícula y un ambiente calmo y estable que propició un tranquilo proceso de elección del siguiente rector: Rodulfo Brito Foucher. Dos años después, tuvo lugar

⁵ Años después, ésta fundaría el Partido Acción Nacional, en franca oposición al régimen priísta.

⁶ Octavio Solís, *op. cit.*, p. 33

otro conflicto de dimensiones importantes en el contexto del proceso de designación de directores. Se acusó al rector Brito de manipular la votación en el seno del Consejo Universitario y en encono llegó al extremo cuando estudiantes de Jurisprudencia simpatizantes con Brito acudieron a Veterinaria para impedir una huelga, del enfrentamiento resultaron un muerto y varios heridos.⁷

El rector renunció y se conformó un directorio encabezado por Manuel Gual Vidal, Medellín Ostos y Raúl Cervantes. Este grupo consideraba que la Universidad debía reformarse de fondo y designó a Gual Vidal como propuesta para rector. Por otro lado, el Consejo Universitario seguía en funciones y eligió a José Aguilar Álvarez como nuevo Rector. Tenemos pues que existían dos grupos en una pugna por imponer a su Rector.

Ante tal situación el presidente en turno, Manuel Ávila Camacho, puso un ultimátum a la Institución para resolver el conflicto. Hizo declinar a ambos candidatos y creó una Junta de Avenimiento provisional integrada por ex rectores, misma que nombró a Alfonso Caso como Rector provisional. Su principal tarea fue elaborar una nueva Ley Orgánica en la que la institución eligiera a sus funcionarios por razones técnicas, no políticas.

Tal es el origen de la Ley Orgánica de 1944, que entraría en vigor en enero de 1945, emanada de la Institución misma y no del Ejecutivo Federal, pero con el respaldo presidencial. La nueva estabilidad política que acarrea el nuevo ordenamiento trajo también consigo una era de acercamiento entre la Universidad y el Estado. A decir de Octavio Solís:

La UNAM se convertía en uno de los motores de la modernización del país, a través de la profesionalización y especialización del saber; en cuña fundamental del crecimiento de la clase media. Aunque cabe mencionar que esto trajo consigo una reproducción si no fiel, por lo menos muy parecida a la relación corporativa que el partido hegemónico tenía con los obreros y campesinos, lo que se tradujo en pérdida real de la autonomía.⁸

⁷ *Ibid.*, p. 46

⁸ *Ibid.*, p. 48

1968. Barros Sierra y la dignidad universitaria

Una de las crisis de la autonomía más reveladoras fue la que tuvo lugar en 1968, durante el rectorado de Javier Barros Sierra. Ríos de tinta han corrido en torno al tema, por lo que no entraré en detalles sobre el conflicto estudiantil, salvo mencionar que, en su pliego petitorio, ninguno de los puntos atentaba en contra de la autonomía, sino que se trataba de una plataforma que pugnaba por el fin del autoritarismo estatal y por la democratización del sistema político.

Para finales de julio la represión había llegado al punto tal que la bicentenario puerta del edificio de San Idelfonso era destruida por la policía mediante el disparo de una bazuca. Ante ello, el rector Barros Sierra izó la bandera nacional a media asta en la Explanada de la Rectoría, anunciando públicamente que la autonomía estaba bajo grave amenaza. Al día siguiente, el 1 de abril, el rector encabezó la manifestación que partió de Ciudad Universitaria por la avenida Insurgentes en contra de las acciones del gobierno. Por último, tras la ocupación de la Ciudad Universitaria por parte del ejército, el rector renunció ante la Junta de Gobierno.

Aunque el 28 de septiembre retomó sus funciones ante la gravedad de la situación, todas esas acciones en defensa de la autonomía universitaria claramente significaron una ruptura con el gobierno de Díaz Ordaz, lo que se vio reflejado en un recorte presupuestal el año siguiente, por lo que, al dirigirse por escrito a la Junta de Gobierno, Javier Barros Sierra decía: “La UNAM es todavía autónoma, al menos en las letras de su Ley Orgánica; pero su presupuesto se cubre en gran parte con el subsidio federal y se puede ejercer sobre nosotros toda clase de presiones. Por ello es insostenible mi posición como rector.”⁹

El amasiato López Portillo-Soberón

Tras los ocho años de gestión de Carrillo y el aumento de la matrícula, del financiamiento y, consecuentemente, el estrechamiento entre el Estado y la UNAM, se sucedieron dos periodos coyunturales que reflejaron cierto distanciamiento con el gobierno. Primero el del Javier Barros Sierra, quien con su postura y acciones legitimó el movimiento estudiantil de

⁹ Javier Barros Sierra, citado en: Enrique Laríos, “Autonomía universitaria”, en Eduardo Barzana García *et. al.*, *op. cit.*, p. 203^o Octavio Solís, *op. cit.*, p. 33

1968 y fortaleció la autonomía universitaria. Posteriormente, el de Pablo González Casanova, quien creó el Colegio de Ciencias y Humanidades, el Sistema de Universidad Abierta y el plan para la creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales. Sin embargo, debido a su postura ideológica y a la transformación que se materializaba en la UNAM, comenzaron a haber una serie de presiones tanto desde dentro como desde fuera de la Institución que acabarían por hacerlo renunciar en 1972; “Su prematura renuncia dejó el lugar a uno de los rectores más autoritarios y recalcitrantes de la derecha: Guillermo Soberón Acevedo”.¹⁰

El periodo de Guillermo Soberón como rector duró ocho años, en los cuales se incrementó el autoritarismo en la UNAM, así como el verticalismo y elitismo en sus estructuras administrativas. Nunca dudó en solicitar el uso de la fuerza pública para solucionar los conflictos internos. Con el objetivo de contener a la izquierda y a los sindicatos independientes tanto administrativos como académicos que nacían en Institución, el Gobierno Federal le dio todo su apoyo.

Él mismo da cuenta en sus memorias de cómo López Portillo hizo hasta lo imposible por convencerlo de reelegirse para un segundo periodo como Rector de la UNAM. Soberón señala que prefería que la sucesión se diera como un proceso civilizado, ya que a rectores como Ignacio Chávez y Nabor Carrillo les había ido mal en su segundo periodo. Básicamente, dice que no estaba interesado.

Sin embargo, a finales de 1976 Porfirio Muñoz Ledo comenzó a llamarlo, incluso invitándolo a su casa el sábado 27 de noviembre para tratar de convencerlo de reelegirse, con el argumento de que ello les convenía a ambos. Soberón se negó. El viernes siguiente, Muñoz Ledo asistió ahora a casa del rector para desayunar, diciéndole que después de su nombramiento como Secretario de Educación Pública, ahora sí tenía la encomienda directa de López Portillo de convencerlo para ser reelecto.¹¹

Ese mismo día recibió una llamada del subsecretario de gobernación Fernando Gutiérrez Barrios, quien le dijo que le hablaba por indicación del presidente, el cual estaba “muy interesado en la Universidad y

¹⁰ Octavio Solís *op. cit.*, p. 51

¹¹ Guillermo Soberón, *El médico, el rector.*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica/El Colegio Nacional, 2015, p. 221

quiere que un grupo de sus colaboradores estén atentos a los intereses de la Institución y que hagan lo posible por ayudarlo”.¹² A Muñoz Ledo le reiteró la negativa y con Gutiérrez Barrios se limitó a un “Le agradezco mucho al señor Presidente su interés”.¹³

En fin, según él, pasaron varios días rogándole importantes secretarios de Estado e integrantes de la Junta de Gobierno de la UNAM como Emilio Rosenbleuth, hasta que el mismo presidente López Portillo lo citó en los pinos en donde, después de una larga charla, le dijo:

Para llenar las posiciones de mi gabinete tengo a la vista tres o cuatro personas por cada posición, pero para ocupar la posición de Rector la Junta de Gobierno sólo tiene una de su estatura: usted mismo. Conozco cuanto ha pasado y sé que hay otros candidatos. Está el doctor Laguna, pero no se le acerca en el clamor de la comunidad universitaria. Le pido que acepte para que pueda luego tener un interlocutor de confianza. Apóyeme en esto. Vamos a hacer un pacto de caballeros; si usted acepta, en correspondencia le voy a dar todo el apoyo que necesite para la Universidad, yo me comprometo.¹⁴

Soberón aceptó. Con lo que el desarrollo de las relaciones históricas entre el Gobierno y la Universidad llegaban al punto en el que la Rectoría se constituía prácticamente como otra Secretaría de Estado.

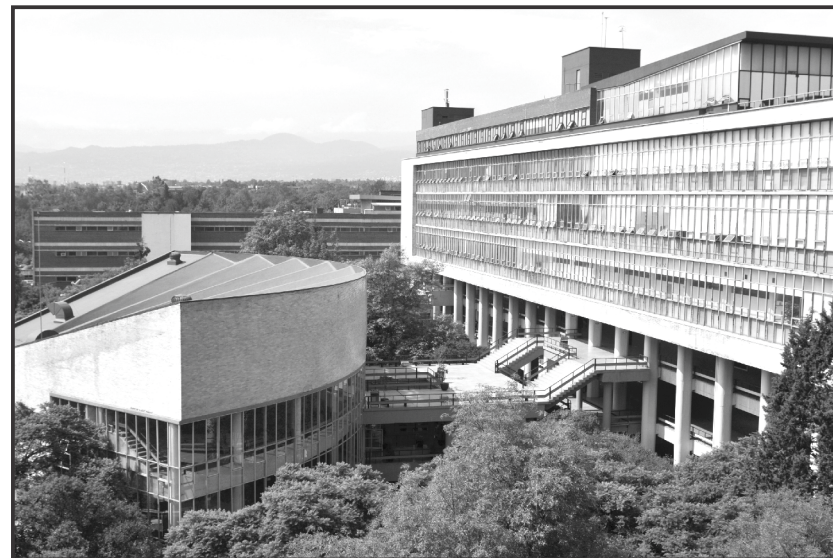
Pues bien, tenemos que, pese a la idea de que la Universidad es una suerte de isla paradisiaca alejada del quehacer político, es en realidad un centro de disputa, tanto interior como exteriormente. Por muchos años, quienes gobernaron al País la gobernaron a ella (Para muestra, basta un botón apellidado Narro). Pero esa libertad que nos otorga ser autónomos, debe hacernos planamente consientes y responsables de que la política hagamos en su seno no siga sino el más alto ideal de llevar a la institución al mejor destino posible.

Para ello, es absolutamente menester tener siempre claro el historicismo inalienable de la autonomía, porque la historia, además de para comprendernos en nuestro presente, sirve para mirar hacia el futuro. ●

¹² *Ibid.*, p. 221

¹³ *Ibidem*

¹⁴ *Ibid.*, p. 223



Facultad de Medicina

La libertad de cátedra y su relación con la autonomía universitaria

Maharba Annel González García

Colegio de Ciencias y Humanidades – Plantel Vallejo

El principio de la autonomía es, así pues: no elegir sino de tal modo que las máximas de la propia elección estén comprendidas a la vez en el mismo querer como ley universal.

Immanuel Kant

Lo primero que habrá que aclarar es ¿qué entendemos por libre cátedra? En este espacio la concebiremos como la libertad que ejercemos como docentes al planificar y ejecutar el currículum de la institución en la que nos desempeñamos. El horizonte del cual emerge esa ejecución es, sin lugar a dudas, la visión que tenemos de la vida, de la verdad, del ejercicio del pensamiento, así como de los métodos y procesos que consideremos más pertinentes que estos aspectos incidan en la formación de nuestros estudiantes.

Tres aspectos hay que considerar al momento de ejercer la libertad de cátedra: la libertad de pensamiento, de opinión, de actuación. Se trata de un derecho moderno, de esos que se ha convenido en llamar “de primera generación”, derecho que promueve la práctica de compartir los métodos a través de los cuales los docentes buscan aproximarse a la verdad a la vez que transmiten también los valores con los cuales asumen su compromiso docente, por ejemplo, en los procesos de investigación y de evaluación.

No se trata pues de transmitir las creencias u opiniones personales ni tampoco las que apuntale la institución –a menos que se trate de un centro religioso-, se trata de que cada docente puede y debe transmitir las creencias y convicciones que tiene con respecto a la materia que enseña. Así pues, la libertad de cátedra es, inevitablemente, un resultado de nuestra libertad de pensamiento y tiene que ver con la integridad de quien enseña.

Ahora bien, la concepción de libertad de cátedra se relaciona directamente con el concepto de Universidad dentro del cual se ejerce la docencia y en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, la libertad de cátedra es un resultado de la autonomía universitaria. Para tener una comprensión más amplia de lo anterior, debemos remitirnos a la nueva Ley Orgánica de la UNAM. Ésta, data de enero de 1945, -año desde el que no ha sufrido modificaciones- y señala que los elementos más relevantes y significativos para la autonomía universitaria son, justamente: la libertad de cátedra, de pensamiento y de investigación, la capacidad de autogobierno, la elección de sus autoridades, así como la capacidad de organizar sus propios planes y programas de estudio. En lo concerniente al tema que nos ocupa, es pertinente citar el segundo rubro de su artículo 2º donde se afirma que, “la universidad tiene derecho a “impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación”. (UNAM, 1945)

Así las cosas, en la libertad de cátedra los docentes nos asumimos como seres autónomos, es decir, como seres libres, capaces de autodeterminarnos de acuerdo a los objetivos que nos hayamos propuesto con respecto a nuestro objeto de investigación o materia de trabajo y a su vez, esa autonomía está en relación directa con la autonomía de la Universidad en la que laboramos.

A partir de este momento, hablaremos del concepto de “autonomía” tal y como lo concibe el filósofo alemán Immanuel Kant (1724 – 1804) por considerarla una orientación imprescindible en la labor académica de quienes formamos disciplinariamente a los universitarios en la Máxima Casa de Estudios.

La autonomía es una de las características fundamentales de la ética kantiana y se refiere a la capacidad que tiene el individuo de darse normas a sí mismo, es decir, de autodeterminarse de acuerdo a los designios de la razón. Es por ello que la de Kant es una ética de la autonomía que exhorta al individuo a elegir cuál será su acción en cada situación que se le presente, teniendo siempre como horizonte el de la universalidad. Con otras palabras, el sujeto deberá asumir su papel en la historia como un sujeto que se da leyes a sí mismo pero no para satisfacer sus deseos personales sino para orientar su acción según la exigencia de un imperativo categórico que Kant enuncia de la siguiente forma,

Obra sólo según la máxima a través de la cual puedas querer al mismo tiempo que se convierta en ley universal. (Kant, 1999, 173)

Debemos tener presente que en su *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, Kant se propone encontrar el sustento moral que subyace a la razón humana. Para lograrlo, realiza un análisis que parte del ámbito de la moralidad de los hombres, de lo mundano, del ámbito de nuestras apetencias, de las inclinaciones que en muchas ocasiones doblegan a nuestra voluntad y lo enlaza con una férrea reflexión sobre el concepto de razón que considera ineludible: el respeto a la dignidad humana.

El punto de partida para su análisis es universal, el hecho de la existencia de la razón y lo supone *a priori* porque no puede emprender un análisis de esta magnitud a partir de su experiencia particular. Así pues, el parámetro que nos brinda para medir los hechos mundanos y poder emitir un juicio moral con respecto a ellos es el imperativo categórico ya citado líneas arriba. En síntesis: Kant elabora un análisis de la moral vulgar para llegar, de forma sintética, al sustento de la moral.

Decimos que ese análisis es sintético porque concibe al imperativo categórico en relación con la moralidad, no como si se derivara de ésta. La propuesta de la ética kantiana no consiste entonces en prescribir un recetario señalando cuáles son las cosas buenas, distinguiéndolas de las

que no lo son. Antes bien, el propósito kantiano consiste en que seamos conscientes de que existe una ley moral y, lo más importante, que ésta tiene su origen en nuestra persona porque esta adquiere las determinaciones de libertad y autonomía cuando hace uso de la razón. La apuesta kantiana consiste así en que cuando seamos conscientes de esta prerrogativa, tenderemos de manera natural a actuar razonablemente porque veremos la oportunidad de actuar como seres libres y autónomos y esto nos permite concebirnos como fines en sí mismos, no como medios para alcanzar algún fin.

Es en este sentido bajo el cual concebimos la autonomía que se atribuye la UNAM como organismo de educación pública que es capaz de otorgarse las condiciones necesarias para gobernarse a sí misma así como también la autonomía bajo la cual orientamos –o deberíamos orientar– nuestra labor docente. Se trata pues de una autonomía que encuentra en sí misma las determinaciones necesarias para desplegar exitosamente sus funciones pero sin ir en detrimento de la auto realización del resto de los integrantes que conforman la comunidad universitaria ni de sus particulares procesos de configuración. Antes bien, la autonomía universitaria debe concebirse y asumirse como un exhorto racional de realizar las funciones que nos corresponden como parte de un organismo cuya integridad depende, en gran medida, de la racionalidad con la cual orientemos nuestros actos.

Esta autonomía se manifiesta de forma tangible en la libertad de cátedra y celebramos con ello el fortalecimiento no sólo de la investigación y la docencia sino de la formación del estudiantado al hacer a un lado las ideologías personales en pro del análisis y el alcance de los objetivos que requiera la cátedra que tenemos a nuestro cargo. La importancia de conservar y promover esta autonomía reside en que es el terreno desde el cual se contribuye a la transformación que tanto necesita nuestro país pero buscando, en la medida de lo posible, hacerlo desde el observatorio de la razón, es decir, a partir de concepciones y prácticas racionales, teniendo siempre presente la consigna: “Por mi raza hablará el espíritu”. ●

Bibliografía

Kant, I., (1999) *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, Barcelona: Ariel. Recursos en línea
Ley orgánica de la UNAM, disponible en línea, <http://publicaciones.anuies.mx/revista/31/2/3/es/3-ley-organica-de-la-universidad-nacional-autonoma-de-mexico-1945> [última consulta 1 de marzo, 19:20 horas]



Estadio Olímpico Universitario

1968: La construcción del enclave universitario

Raúl González Rendón

Semblanza: Consejero Universitario de 2016 a 2018, columnista en la revista *Consideraciones*, ha colaborado para medios como el *Semanario Unión*, la revista *Foro Universitario*, *Gaceta CCH Vallejo*, y la revista *Poiética del CCH Naucalpan*.

Resumen: análisis en torno a la autonomía territorial de la UNAM; ubica el inicio de ésta a partir de la ocupación militar en 1968, estudia el conflicto estudiantil de ese año, y posteriormente, se avoca a discutir la forma en que se ha utilizado el concepto a través del tiempo, repasa acontecimientos clave en la historia de la universidad, para comprender el fenómeno en la actualidad.

A pesar de los intentos por santificarla para mejor manipularla, la Autonomía, en tanto que garantía de libertades del pensamiento y la disidencia, es un elemento indispensable, si no el de antes—en la medida en que la crítica es ya una decisión nacional—, si el que requiere una institución amenazada por las fragilidades del presupuesto y defendida por su condición absolutamente necesaria en el país.

Carlos Monsiváis

Autonomía en permanente contradicción

Dentro del terreno político, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es un estado al interior de otro. Queramos o no, esta característica se fue consolidando a través del tiempo, su origen se remonta al 18 de septiembre de 1968, cuando el ejército irrumpió en Ciudad Universitaria (C.U.). La ocupación militar, afianzó la fundación del mito de la extraterritorialidad — tanto en el discurso como en la práctica —, que a partir de ese momento se ha venido usando de forma facciosa bajo intereses de grupos políticos.

Esto no sería posible, sin el amparo de la profunda contradicción de la autonomía universitaria. Comprendida bajo la lógica de una dimensión diversa, multifactorial, pero, sobre todo, adaptable a las grandes transformaciones del país.

Como base para un estudio más claro y concreto, Monsiváis (2004), establece 9 autonomías diferentes; autogobierno, independencia ante el estado, libertad de autogestión en relación al presupuesto federal, extraterritorialidad, cátedra e investigación libres, pluralidad hacia la expresión cultural, participación de la comunidad en la vida pública, justificación de los excesos cometidos por grupos de ultraizquierda, y conciencia de espacios de excepción. Posteriormente, se avoca a explicar 4 de ellas, esbozando sus principales características, mediante los contextos en que se dio cada una.

Desafortunadamente, el análisis de Monsiváis es limitado, y el cierre de su artículo deja muchos vacíos que nos dan pie a una investigación más exhaustiva de sus fuentes, logrando retomar la profundización en el estudio de la última autonomía que describe.

Para comprender el mito de la autonomía extraterritorial, no sólo hay que mantener presente la lógica contradictoria en la que se encuentra inmersa, sino también, estudiar la parte simbólica en la que reside: el campus central.

El proceso que subyace debajo de la construcción de C.U., es el reacomodo de las fuerzas políticas en el país, hacia la primera mitad del siglo pasado. Una clave importante de la institucionalización de la revolución, fue el relevo generacional de la casta dirigente. Así pues, el pri-

mero de diciembre de 1946, asumió la titularidad del ejecutivo federal, Miguel Alemán Valdés, un abogado egresado de la Universidad Nacional. Su arribo a la presidencia, marcaría un precedente significativo: el fin de una era militar en el poder, y la llegada de los universitarios al nuevo sistema político; “aquí se estudia para presidente” rezaba la frase. Recordemos que, en sus aulas, se formaron ocho presidentes de la república (incluyendo al actual).

Haciendo gala de su pasión por la megalomanía arquitectónica, alimentando con ello el culto a su personalidad, Alemán Valdés, además de sellar el fin de su sexenio con la creación de toda una ciudad para su alma máter, dictó las pautas en la relación Estado-Universidad, desde las modificaciones a la ley orgánica de 1945, hasta el establecimiento de una cercanía que se rompería 23 años después, durante el movimiento estudiantil.

Como materialización de la transición política, el concepto original de Ciudad Universitaria fue pionero en acuñar la idea de extraterritorialidad. Tal y como lo expone su anteproyecto:

La ciudad universitaria se organizará como una ciudad administrativamente autónoma, dentro de sus propios linderos. Lo que equivale a decir que contará con los servicios mínimos indispensables para todo poblado: abastecimiento de agua potable, desagüe, energía eléctrica, servicio de limpieza, jardines y parques, alumbrado, policía, tránsito, bomberos, conservación de pavimentos y demás administraciones (Piña, 1947; citado en Didriksson, 2004)

Este concepto de infraestructura y organización administrativa, prevaleció, moldeando la configuración del espacio. No obstante, para efectos de la vida académica — dada la temática del texto consultado — y sin necesidad de acudir a otro tipo de autonomías, es necesario formular la siguiente interrogante: ¿cómo se puede definir una violación a la autonomía territorial?

Con miras a una mejor respuesta, evitando densos embrollos con citas de fundamentos legales, recurro a la claridad que produce la paráfrasis de un analista experimentado,

Germán Álvarez explica:

Hay violación de la autonomía cuando el Estado, por cualquier medio, coarta la independencia académica de la universidad, o impide que ella se rija internamente, pero también existe cuando una corporación privada, un partido político, un grupo y, en general, cualquier entidad o fuerza externa interviene en la vida de la universidad, sea alterándola, dificultando el cumplimiento de sus tareas o limitando de un modo o de otro las libertades que la sustentan. (Álvarez, 1986; citado en Didriksson, 2004)

En ese mismo orden de ideas, históricamente esta autonomía siempre se ha violado.

Sin embargo, el impacto de cada intervención por la fuerza pública, ha tenido distintos matices, ya sea por el discurso que se manejó, o bien, por el tipo de resultados colaterales que trajo consigo. Es decir, la extraterritorialidad responde a las necesidades de grupos políticos, y su capacidad para legitimar la narrativa de defensa o crítica—según sea el caso—de esta autonomía.

Usos y Abusos de la Extraterritorialidad

El movimiento estudiantil de 1968, irrumpió en medio de la escena nacional como resultado de una avasalladora ola de tensión entre los trabajadores, (profesores, ferrocarrileros y médicos), y el Estado, que desde el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964) habían demandado una mejora a sus derechos laborales. Pasando por las primeras grietas que el sistema político comenzaba a revelar. Todo ello, en medio de un profundo cambio en la dinámica del contexto internacional;

en Estados Unidos, Alemania, Francia, México, Checoslovaquia, Japón y otros países se produjo, junto con la lucha por una nueva cultura política, un rechazo al nacionalismo bélico y un movimiento de universitarios que buscaba trastocar todo y retomar el camino del gran sueño: cambiar el mundo (Didriksson, 2004:50)

Así, lo que para la juventud fue un sueño—para la élite dirigente—el espíritu de la movilización estudiantil, se convirtió en pesadilla. La respuesta gubernamental fue contundente: represión total. Al frente de ella, estuvo Gustavo Díaz Ordaz, un jurista poblano que, desde su paso por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en la administración ante-

rior, dio muestra de su autoritarismo, al instrumentar la política de represión nacional.

Bajo todos estos antecedentes, paulatinamente el estudiantado fue adquiriendo nuevos elementos, que le dieron un matiz popular, tomando en cuenta que las manifestaciones anteriores en la Universidad Nacional, se caracterizaron por la tradición democrática, liberal y fundamentalmente dentro del ámbito universitario.

La victoria de la revolución cubana en 1959, alimentó el proceso de transformación de los movimientos estudiantiles, generando el sentimiento de una alternativa de nación socialista, basada en una rebelión armada, tomando como base la ideología marxista. Esto llevó a muchos jóvenes a tomar las armas, para la preparación de guerrillas rurales y urbanas, que aflorarían en la década posterior. Paralelo a esto, la derecha organizó sus propios grupos choque y de corte paramilitar, para contrarrestar la radicalización de la izquierda.

Pese a que la irrupción militar en c.u. es la más recordada, y situada como pionera, esto no es así, a lo largo de la construcción y defensa de la autonomía universitaria (1929 en adelante) diferentes brotes de inestabilidad tuvieron su epicentro en la universidad. A partir de 1961, el régimen se enfrentó a conflictos en diferentes latitudes universitarias estos choques se agudizaron a lo largo y ancho del país. Por ejemplo, en 1963 desde la capital michoacana, estalló una disputa por la dirección de la Universidad, el rector de ese momento, era el destacado filósofo Elí de Gortari. El conflicto, fue orquestado a manos de estudiantes de derecha, generando la salida de Gortari.

Por diferentes elementos, tres años después, se desataron crisis en las universidades de Durango, Morelia y Guerrero. En 1967, la Universidad de Sonora fue intervenida por la policía, a causa de la oposición de su comunidad al candidato a la gubernatura.

En cada pugna universitaria, se consolidó un patrón específico para dirimir la crisis: la participación del ejército.

Además de los antecedentes políticos y sociales del movimiento, para la segunda mitad de la década de 1960, el país atravesó por cambios importantes en cuestión demográfica, traducido en catalizador de la

urbanización e industrialización de México, trayendo consigo la necesidad de reajustar los servicios educativos a las aceleradas condiciones socioeconómicas (Mendoza, 2001).

Al igual que un espejo, la Universidad Nacional siempre ha sido un reflejo del acontecer nacional. De manera que, en el 68, la UNAM sintetizó una parte transcendental del pulso estudiantil. La renuncia forzada del rector Ignacio A. Chávez durante su segundo período (1965), anticipó la muestra de profunda hostilidad del autócrata Díaz Ordaz hacia la universidad, convertida no sólo en una ofensiva antes, durante y después del conflicto, sino también en los considerables y sucesivos recortes a su presupuesto.

Generalmente, la cronología del movimiento estudiantil se divide en cinco fases: **inicio**, con la pelea de preparatorianos el 22 de julio en la Ciudadela, **escalada**, durante las constantes y violentas marchas y mítines posteriores, **respuesta oficial**, tras el intento de diálogo que ofreció el presidente, **clímax**, con la manifestación en la plancha del Zócalo y la posterior ocupación del campus central de la Universidad y el Politécnico, finalmente el **desenlace**, con la masacre en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco.

En dicha cronología, se sitúa la intervención militar en C.U. como la representación simbólico-política de la violación a la autonomía. Acontecimiento que reconfiguró la autonomía, y vaticinó la cruenta solución gubernamental al movimiento estudiantil.

Al respecto, mediante una recopilación hemerográfica precisa, Ramón Ramírez, nos remonta a este pasaje histórico:

La operación militar estuvo a cargo de los generales Gonzalo Castillo Urrutia y José Hernández Toledo que con diez mil soldados aproximadamente y movilizandolos tanques ligeros, carros de asalto, transportes militares y jeeps, penetraron a la Ciudad Universitaria, dirigiéndose a las distintas escuelas y facultades para aprehender a los alumnos, padres de familia y maestros que se encontraban en ellas. (Ramírez, 2008: 322)

Cabe mencionar, que tropas militares ya habían realizado incursiones en planteles universitarios fuera del campus central, como fue el bazukazo a la puerta a la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) número 2.

Empero, no tuvo los mismos alcances debido a la falta de cohesión en torno a un espacio en común, arraigado a una identidad en particular.

A partir de 1968 la tensa relación Estado-Universitarios se rompió para siempre. Los múltiples intentos por parte del primero para subsanarla, han sido fallidos. La política de apertura política en el sexenio posterior no rindió frutos, y su impulsor, Luis Echeverría, fue expulsado a pedradas de la Facultad de Medicina en 1975. Sellando con ello, la exclusión física de la política partidista al interior del campus. Pese a que en 1994 se intentó revertir ese problema con la visita de los candidatos presidenciales a la UNAM.

Por otra parte, los rectorados sucesivos se caracterizaron por su acercamiento y alianza a los gobiernos en turno, particularmente el de Guillermo Soberón Acevedo (1973-1981). La desaparición de las cafeterías en el campus y la compactación de horarios para restar tiempo libre, fueron algunos de los elementos impulsados desde la rectoría para contrarrestar las movilizaciones políticas de izquierda en la UNAM (Solís, 2015).

La invasión a Ciudad Universitaria, no solamente se ha dado con incursiones militares y policiacas. Una práctica recurrente del gobierno federal en el siglo pasado fue el espionaje, operado a través de corporaciones especiales, dependientes de secretarías de estado, como las extintas Dirección Federal de Seguridad (DFS) y Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS), ambas dependientes de la SEGOB. Que echaron mano de sus recursos para monitorear a la UNAM. Recordemos que, durante el conflicto del 68, la DFS y el jefe de la estación de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) Winston Scott, mantuvieron una red de información en toda la universidad, conocida como LIMOTOR. Esto sumado a la infiltración de agentes en el sector de trabajadores en los años subsecuentes.

La madrugada del 7 de julio de 1977, 20 mil policías arribaron al campus central para ponerle fin a una huelga que trabajadores universitarios habían iniciado un mes atrás, en demanda del reconocimiento y negociación, hacia el recién formado Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), por parte de la rectoría.

El ingreso de la policía no representó—en el discurso—una violación a la extraterritorialidad, puesto que fue a petición del rector Guillermo Soberón, que consideraba la huelga: una lucha no sólo de los univer-

sitarios sino de todos los mexicanos (Soberón citado en Delarbre, 2002). Arrebatando la narrativa de lucha, para lanzarla contra las demandas sindicalistas, ubicándola como enemiga de la comunidad universitaria. Soberón, se desentendió de la extraterritorialidad, para dedicarse exclusivamente a “defender” el concepto abstracto de autonomía. Tal y como lo expresó en una entrevista concedida al diario El Universal en 2002:

Autonomía significa el respeto que merece la UNAM para que, de acuerdo a su gobierno, sepa cómo aplicar sus recursos y manejo de su patrimonio. Pero si tiene problemas causados por el exterior que la violentan e impiden su funcionamiento, de esto no puede desentenderse el gobierno y no intervenir ¡Es una tragedia que la dejen sola! (Reyes, 2002).

22 años después, el acoso iniciado años atrás por la cargada neoliberal, provocó la defensa estudiantil de la gratuidad universitaria, paralizando a la Universidad Nacional durante 9 meses. Que terminó con la irrupción de la recién creada Policía Federal Preventiva (PFP), en las instalaciones de C.U., para disolver la huelga.

Cabe destacar que la PFP, fue una institución que se creó a finales del sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, como parte de la reestructuración de las organizaciones policiales en el país. Su conformación se nutrió en su gran mayoría por efectivos militares provenientes del extinto Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), para crear un área de inteligencia en la PFP, que originalmente dependía de la SEGOB (Benítez, 2016).

En ambos momentos, la extraterritorialidad desapareció del marco de la autonomía, para satisfacer los intereses políticos de la rectoría en turno. Misma que hábilmente operó la entrada de la fuerza pública en torno a la construcción de una imagen acerca de una universidad necesitada de estabilidad, pero también, mediante la elaboración de una consulta (en el caso de 1999) para que la comunidad universitaria decidiera el fin de la huelga, aportando legitimidad a la entrada policiaca. En pocas palabras, el concepto de la autonomía territorial va en función de la disputa por la narrativa: invasión o necesidad según sea el caso.

El ejercicio constante de esta práctica también beneficia a grupos radicales de izquierda. Uno de los ejemplos más destacados, es el del colectivo Okupa Che, que mantiene tomado el auditorio Justo Sierra, de la

Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) desde el año 2000. Dicho espacio es denominado —por miembros del colectivo— un: *espacio autónomo de trabajo autogestivo*. Actualmente, el auditorio es utilizado para realizar actividades “culturales”: talleres, exposiciones y venta de alimentos. Lamentablemente, el trasfondo de todo esto es la venta de narcóticos, el uso indiscriminado de recursos que son de la Universidad Nacional, y, lo más grave, el secuestro de un recinto académico a manos de personas ajenas a la institución, que lo utilizan como casa habitación para cometer todo tipo de irregularidades. Se ha demostrado que muchos de los miembros del colectivo no forman parte de la UNAM, y, en el mejor de los casos, son estudiantes irregulares con varios años de rezago en la eficiencia terminal de sus estudios.

Los intentos por negociar con el colectivo no han prosperado. La cerrazón e intransigencia del mismo rompe cualquier vía hacia el diálogo, además de los métodos violentos con los que se manejan, vuelven peligrosa la convivencia con la comunidad estudiantil. Un ejemplo de ello, fue el altercado que se produjo en noviembre de 2014, cuando agentes de la Procuraduría General de Justicia (PGJ), realizaban una investigación, atendiendo a la denuncia de robo por parte de una estudiante ante esa instancia. La llegada de los agentes a la UNAM, provocó el enojo de miembros del colectivo, que increparon a los agentes de su presencia, acusándolos de tomar fotografías de manera ilegal. El personal de la Procuraduría comenzó a ser rodeado por más miembros del colectivo, lo que llevó al agente a accionar su arma para disuadirlos, hiriendo a uno de ellos en la pierna. La pésima actuación del agente, obligó a sus acompañantes a escapar de lo que parecía convertirse una turba enardecida. Las consecuencias no tardaron en hacerse visibles; la avenida de los insurgentes fue cerrada, y más tarde, elementos del cuerpo de granaderos entraron al campus y formaron una barrera de contención para encapsular a los “okupas” que comenzaron a generar más disturbios en la zona.

Al igual que el problema del auditorio Justo Sierra, decenas de espacios académicos se mantienen secuestrados por grupos políticos a lo largo y ancho de sus Escuelas y Facultades, el abanderamiento de la defensa de la autonomía, vuelven riesgosa la entrada de la policía para desalojarlos.

UNAM: Potencialmente de todos materialmente de nadie

La Universidad Nacional Autónoma de México es un espacio abierto. Por Ciudad Universitaria transitan alrededor de 200,000 mil personas a

diario; estudiantes, profesores, trabajadores y la sociedad mexicana en general, abundan en cada uno de sus espacios. Sea para acudir a alguna actividad, curso, taller, o simplemente para pasear por los amplios y suntuosos jardines del campus central.

Esto último agrava la condición ya por sí contradictoria de la autonomía extraterritorial. ¿La policía puede entrar a la Máxima Casa de Estudios? Es una pregunta que suele acosar el pensamiento colectivo de la comunidad estudiantil. En términos legales la respuesta es sí, para efectos prácticos, no. Asediada a lo largo de la historia, la UNAM se ha enfrentado a las grandes transformaciones que ha sufrido el país, y de todas salió victoriosa. La crisis de 1968, originó que hoy en día, el Estado y la Universidad, se encuentren en constante disputa por la defensa del espacio que blindó a grupos, y mantiene desprotegido a otros tantos.

Los últimos años han estado marcados por un alarmante incremento de la delincuencia, de la cual los universitarios no estamos exentos. Particularmente en el período de 2017-2018, la universidad sufrió los embates de una campaña de desprestigio a costa de la terrible crisis de inseguridad que vive el país, lo que llevó en más de una ocasión a alimentar la propuesta de una policía armada para su seguridad.

Tanto la contradicción de la autonomía, como el constante reacomodo de las fuerzas políticas al interior de la universidad de la nación, vuelven imposible una solución viable al ingreso y permanencia de la fuerza pública en todas sus instalaciones.

La demagogia con la que se suelen llegar a conducir ciertas autoridades universitarias, a la hora de hablar sobre la autonomía, favorece la continuidad del uso perverso de la autogestión para una mejora de la seguridad en la UNAM.

Hoy, a noventa años de la obtención de la autonomía es necesario preguntarse: ¿vale la pena continuar con el modelo ambiguo de extraterritorialidad? ●

Biblio-hemerografía

- Benítez, R., (2016) "Los seis modelos policiacos en México y el debate sobre la seguridad pública" en Aguayo, S., *Atlas de la seguridad y la defensa en México*. Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y Colectivo de Análisis de Seguridad con Democracia AC., México.
- Didriksson, A., (2004) "Diferentes tiempos de un concepto: autonomía universitaria" en Pardo, G., *La Universidad en la Autonomía*. México, UNAM.
- Mendoza, J., (2001) *LOS CONFLICTOS DE LA UNAM en el siglo XX*. Edición de Graciela Bellon y Bárbara Gaxiola. México, Plaza y Valdés.
- Ordorika, I., (2006) *La disputa por el campus, Poder, política y autonomía en la UNAM*. Edición de Graciela Bellon. México, Plaza y Valdés.
- Ramírez, R., (2008) *El movimiento estudiantil de México, julio/diciembre de 1968*. Vol I, segunda edición en coedición, México, Era.
- Solís, O., (2015) *El fin de una era en la UNAM*. México, STUNAM.
- Zermeño, S., (2008) *Resistencia y cambio en la UNAM, Las batallas por la autonomía, el 68 y la gratuidad*. México, Océano.
- Referencias en línea
- Delarbre, R., (2002). "Verano caliente: huelga y represión en 1977" en *CRÓNICA. com.mx* [En línea]. Julio, México, disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2002/19397.html> Accesado el día 27 de febrero de 2019
- Monsiváis, Carlos. (2004). "Cuatro versiones de autonomía universitaria" en *LETRAS LIBRES* [En línea]. Noviembre, México, disponible en: <https://www.lettraslibres.com/mexico/cuatro-versiones-autonomia-universitaria> [Accesado el día 25 de febrero de 2019]
- Roldán, N., (2014). "UNAM denuncia a elemento de la PGJ-DF; el GDF se disculpa" en *ANIMAL POLÍTICO* [En línea]. Noviembre, México, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2014/11/diligencia-de-la-pgj-df-la-unam-termina-en-balacera-y-entrada-de-la-policia-cu/> Accesado el día 28 de febrero de 2019
- Soberón, G., (2002) Entrevista en *El Universal* [En línea] México, El Universal, 27 de mayo de 2002.

Autonomía Universitaria: 90 años
se compuso con la familia tipográfica Palatino Linotype,
en 6, 7, 10 y 16 puntos, y se terminó de imprimir en noviembre de 2019,
en los talleres gráficos del STUNAM, ubicados en
Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda,
Delegación Iztapalapa, CP: 09810, Ciudad de México.
El tiraje consta de 2,000 ejemplares

